



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4748

(26 DE MAYO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2022 DEL CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el día 11 de mayo de 2022, se dio apertura a la invitación pública No.14 de 2022 del Centro de Recursos Informáticos y Educativos, cuyo objeto es la “Selección de contratista para la prestación del servicio de uso de una plataforma educativa digital Learning Management System con licencia de uso para 10.000 usuarios en el marco del convenio 652 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos.”

Que el cierre y la entrega de las propuestas de la invitación pública No. 14 de 2022 del Centro de Recursos Informáticos y Educativos, se fijó para el día 18 de mayo de 2022 a las 09:00 a.m. mediante audiencia virtual, donde los proponentes enviaron sus propuestas al correo electrónico que se indicó en la audiencia virtual.

Que el día 23 de mayo de 2022, se emitió el acta de evaluación de la invitación pública No. 14 de 2022 del Centro de Recursos Informáticos y Educativos donde los comités jurídico, financiero y técnico recomiendan al señor Rector que una vez revisadas y analizadas las propuestas y según lo determinan los pliegos de condiciones, se encontró que las propuestas presentadas no cumplen con la totalidad de requisitos financieros, por lo tanto, los comités recomiendan declarar desierta la invitación pública No. 14 de 2022.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 de 2022 DEL CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS**, cuyo objeto es la “Selección de contratista para la prestación del servicio de uso de una plataforma educativa digital Learning Management System con licencia de uso para 10.000 usuarios en el marco del convenio 652 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web de la Universidad.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4748

(26 DE MAYO DE 2022)

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

Rector encargado

Resolución de Rectoría No. 4562 de 2022

Elaboró: Juan Manuel Álvarez Jácome